

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254307

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 17 de Abril del 2013	No.Orden: 133/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
ROBERTO ERNESTO CALDERON GARRIDO		01010107530018




CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Limpieza de Cisterna	-	-
3	Cada Uno	S/C - Limpieza de cisterna de 950 metros cúbicos, para realizar visitas en los meses de: Abril, Agosto, Diciembre de 2013 (R-01)	\$665.00	\$1,995.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,995.00

SON: mil novecientos noventa y cinco 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 133/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 80/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 94/2013; de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Mantenimiento

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designad^	 JEFE U.A.C.I.
	DOCUMENTO DISTRIBUIDO FECHA: 23 ABR 2013 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL Su ministrante

Elaborado por: josisco

Los términos y condiciones de la oferta son parte integrante de la Orden de Compra.

ENTREGA: Según programación.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara L^tínez, Jefe de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02726QQ de lasjormas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

19/4/2013